



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 17 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.^a Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

SECRETARIA:

D.^a Carmen M.^a Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.^a Victoria Ortiz Fernández.
- D.^a M.^a Teresa Muñoz Delgado.
- D. Joaquín Sánchez García.

CCOO

- D.^a Dolores Cachero Buil.
- D.^a Idoia Merino Azcue.
- D. José Luis Martínez Castillo.
- D. Juan Bautista González Palomino.
- D. Pablo Sarabia Blázquez.

STAS-CLM

- D.^a Silvia Fernández Alcántara.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.

UGT

- D.^a Susana de la Rosa Polo.
- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D. Alberto Núñez Corrales.

En Toledo, siendo las 11:20 horas del día 17 de octubre de 2022 se reúnen en la sede de la Dirección General de la Función Pública, sita en la Avenida de Portugal, s/n, de Toledo, las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 9 y 11 de mayo de 2022 y 27 de julio de 2022.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2022 para el personal funcionario de administración general.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) declara abierta la sesión, dando paso al orden del día.

Punto 1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 9 y 11 de mayo de 2022 y 27 de julio de 2022

Respecto al escrito de alegaciones al contenido del acta de las reuniones celebradas los días 9 y 11 de mayo de 2022, registrado con fecha 13 de octubre de 2022 (anotación 3650260) por el sindicato CCOO; la representación de la Administración señala, por un lado, que se aceptan las alegaciones referidas a la página 8 de la misma. Por otro lado, no se aceptan el resto de las alegaciones planteadas a las páginas 9 y 10 del acta de las reuniones de la Mesa Sectorial celebrada los días 9 y 11 de mayo de 2022.

Con relación a las alegaciones presentadas por el sindicato CSIF, se aceptan tanto la relativa a la modificación de la página 3 como de la página 7.

Por último, se acepta la alegación al acta en sus páginas 11 y 12 presentadas por el sindicato STAS-CLM.

A continuación, la representación de CCOO procede a dar lectura de su escrito presentado en relación a las alegaciones al acta de las reuniones de la Mesa Sectorial de los días 9 y 11 de mayo de 2022.

Por todo ello, no queda aprobada el acta de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 9 y 11 de mayo de 2022.

Por último, queda aprobada el acta de 27 de julio de 2022 incorporando las alegaciones realizadas por CSIF respecto de sus intervenciones.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2022 para el personal funcionario de administración general.

Comienza el DGFP indicando brevemente el contenido de la documentación enviada señalando que aparecen las plazas vacantes, estén o no ocupadas, a fecha de 10 de octubre de este año, y que ascienden a 1.222. De igual manera, los pendientes de tomas de posesión son 124, teniendo en cuenta, además, que esta semana se publicarán los nombramientos de los aprobados del Cuerpo de Gestión Administrativa, tanto libre como de promoción interna.

El DGFP señala que las plazas comprometidas en la oferta pública de estabilización ascienden a 219, lo que deja un total de plazas disponibles en 526. De todas ellas, la Administración propone para la oferta de empleo público de este año, un total de 398 plazas, que supone una tasa de reposición de efectivos del 120 por ciento. Seguidamente comenta la oferta de la Administración de 50 plazas adicionales a repartir entre el personal de administración general.

Por último, y con relación a la promoción interna, una vez expuesta la oferta de la Administración, comenta el DGFP que está dispuesto a negociar y aceptar propuestas

presentadas por las organizaciones sindicales relativas a temas como la introducción de nuevas categorías o incluir plazas por el turno de discapacidad.

A continuación, abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación del CSIF señalando en primera instancia que, del documento presentado por la Administración, en algunos casos como Sanitarios Locales de Veterinaria se proponen menos plazas que las disponibles en las OEP de los años 21 y 22, y, sin embargo, en otros casos, como el Cuerpo Superior Jurídico, se sacan todas las que hay disponibles en las ofertas de los años 2021 y 2022.

Seguidamente, expone CSIF que no se recogen plazas para Ingenieros Agrónomos aun cuando se han producido varias jubilaciones este año, debiendo incluirse dichas plazas en la tasa de reposición, lo que añadido a la falta de personal obliga a esta Administración a recurrir constantemente a programas temporales de empleo. A continuación, manifiesta sobre las plazas de ETAR, que las mismas aparecen en la Escala Técnica socio-sanitaria exclusivamente para su cobertura con la titulación de Educación Social, cuando están abiertas también a Terapia Ocupacional, como ocurre con dos plazas en la provincia de Albacete, ocupadas por personal interino de esa titulación. Solicita, a este efecto, que dos de las plazas se oferten en la especialidad de Terapia Ocupacional. Pregunta igualmente sobre la Escala de Prevención de Riesgos Laborales y sus tres vacantes.

En otro orden de cosas, continua su intervención la representación del CSIF recordando a la Administración los compromisos adquiridos en la mesa sectorial que aprobó la oferta de estabilización, como incluir la promoción interna para las ingenierías técnicas agrícola y forestal, que el reparto del cupo de discapacidad se extienda a otros cuerpos además del Ejecutivo, o unas actuaciones más favorables para la promoción interna en línea con los requisitos más favorables de la oferta de estabilización como la simplificación de los exámenes, supuestos prácticos con preguntas cortas y respuestas alternativas, o guardar la nota de una examen para una convocatoria posterior o bien, valorarla en la fase de méritos los exámenes aprobados. Por último, le recuerda al DGFP su compromiso de adicionar 50 plazas de funcionarios y 50 plazas de laborales.

El DGFP señala en primer lugar que las plazas que aparecen son las vacantes a fecha 10 de octubre. Por otro lado, con respecto a los ingenieros agrónomos, realizadas las comprobaciones oportunas, las jubilaciones se han producido en plazas de Jefatura de Sección, y por ello, hasta que las mismas no se cubran por funcionarios de carrera, las vacantes generadas por los mismos no pueden incluirse en la Oferta de Empleo Público.

La representación de la Administración explica, en relación a las plazas de ETAR que son plazas de la Escala Técnica socio-sanitaria, y aunque están abiertas a Terapia Ocupacional, las vacantes de esta última especialidad se ofertan al Cuerpo Técnico y no a la escala, optándose por ofrecer plazas de la escala solo a Educación Social. Por otro lado, en cuanto al criterio sobre las plazas abiertas a varias titulaciones, se ofertan en la especialidad que tiene el personal interino que la ocupa.

Tomada la palabra por la representación del CSIF, señala que al no poder presentarse esta titulación a la oferta de plazas de ETAR, se impide el acceso al personal interino que las ocupa actualmente, y, solicita, a este efecto, una modificación de la RPT

para que a las plazas de la escala socio-sanitaria se pueda presentar personal funcionario de ambas especialidades.

El DGFP emplaza al sindicato CSIF a presentar una propuesta a la Consejería de Bienestar Social para llevarlo a cabo en el menor tiempo posible. Igualmente, y con relación a las condiciones de la promoción interna, en esta mesa sectorial no procede pues se está negociando la oferta de empleo público del año 2022.

Con posterioridad, toma la palabra la representación de CCOO y comenta, respecto de los programas temporales de empleo que recientemente el Consejo de Gobierno aprobó uno para la Consejería de Desarrollo Sostenible, que supone el número 15, y un total de 150 personas que ocupan puestos que responden a necesidades estructurales. Seguidamente manifiesta que la justificación del programa temporal de empleo debe comunicarse a la parte social, e igualmente debe negociarse con la parte social la situación de las más de mil personas que con estos programas temporales están fuera de RPT y con unas condiciones de trabajo no negociadas con los sindicatos.

El DGFP precisa que no son puestos de carácter estructural, en muchos casos están financiados con fondos europeos "next generation", y para su emisión son necesarios un informe de función pública que recoge que no afecta a un puesto básico de RPT, y otro de la Dirección General de Presupuestos sobre la disponibilidad presupuestaria y la necesidad del programa temporal.

A continuación, tomada la palabra por la representación de STAS-CLM, solicita se les remita dicha información, exponiendo que con esta situación se están dejando alrededor de mil puestos en el aire, cuyos funcionarios pueden ir a la calle por no entrar en la RPT, existiendo aún un margen de tiempo amplio para incluir a todos los posibles.

A las 12:20 horas se produce un receso a petición del DGFP, para valorar la solicitud de 50 plazas adicionales para el personal de administración general, reanudándose a las 12:50 horas.

Tras el receso, toma la palabra la representación del CSIF quién expone que está de acuerdo en casi todo, pero siguen faltando las 50 plazas adicionales para personal funcionario comprometidas por la Administración, o unos criterios mínimos para facilitar el acceso a la promoción interna.

Contesta el DGFP que la propuesta de plazas adicionales era de 50 en conjunto para el personal de administración general incluidos funcionarios y laborales; por otro lado, la oferta de empleo público de estabilización no tiene precedentes, y, por último, ahora se está negociando la OEP del año 2022 y no como quedarán las bases y la convocatoria de promoción interna, que se negociará en un momento distinto.

Seguidamente, toma la palabra la representación de CCOO comentando que la parte social no plantea nada desorbitado, únicamente cumplir con los compromisos adquiridos en la negociación, como fueron, el incrementar la OEP en 50 plazas adicionales para personal funcionario y otras 50 para personal laboral, consensuar en mesa sectorial unas líneas generales de mejora en las bases de promoción interna, o traer a mesa sectorial la creación de puestos de enfermería y fisioterapia en centros educativos. De otra



parte, manifiesta que ha formulado una propuesta de promoción interna y de mejora de su sistema de acceso.

A continuación, en el turno de la representación de STAS-CLM, expone que estamos ante un tema de principios, pues la Administración ha incumplido sus compromisos, vulnerando el principio de buena fe de la negociación colectiva. Ante esta situación, al DGFP sólo le quedan dos opciones, o cumplir con lo acordado, o dimitir. Insta por ello a la Administración a rectificar y cumplir sus compromisos, convocando a la parte social a una nueva reunión en la que se negocien las plazas de la OEP del año 2022 y los criterios básicos en la convocatoria de promoción interna.

Por último, toma la palabra la representación de UGT y expone que se negoció de buena fe las 50 plazas adicionales para el personal funcionario y las otras 50 para el personal laboral a incluir en la OEP del año 2022, y de igual manera, en cuanto a fijar los criterios para la promoción interna, está muy relacionado con la oferta de estabilización, siendo necesario una negociación y flexibilización en la promoción interna para que no sea más exigente que para el acceso libre de dicha oferta de estabilización.

El DGFP manifiesta que la oferta y convocatoria de los procesos selectivos de estabilización responden a un proceso excepcional, y que no puede cambiarse los criterios ordinarios, y, por otro lado, quiere resaltar que el objetivo de la promoción interna se está cumpliendo y así en la propuesta presentada, se incluyen 150 plazas de promoción interna.

Tras el debate, el DGFP solicita el posicionamiento final de las organizaciones sindicales.

Todas las organizaciones sindicales votan en contra de la propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2022 para el personal funcionario de administración general.

Se adjunta como anexo la propuesta de la Administración de Oferta de Empleo Público del año 2022 para el personal funcionario de administración general.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

La representación de CSIF pregunta si se publicará esta semana la relación de aprobados y plazas de la promoción interna del grupo A2 de Gestión Administrativa, y si se realizará después de las del turno libre. Considera que la toma de posesión de los aspirantes del turno libre debe realizarse con posterioridad a los de promoción interna.

El DGFP manifiesta que en las tomas de posesión no se puede estar pendiente de la situación de cada uno, y en todo caso, en el turno libre todavía tienen que solicitar los destinos.

La representación de CSIF pregunta la razón por la cual todavía no se han convocado los concursos singularizados de la Consejería de Sanidad.

Contesta el DGFP que, aún no se han recibido.

La representación del CSIF comenta la situación existente en el Centro Base de Cuenca, el cual acumula un retraso en la tramitación de los expedientes de un año, por la falta de personal, pues tan solo hay dos personas en el equipo de valoración, necesitándose personal administrativo y un equipo adicional de valoración.

El DGFP comenta que dará traslado de dicha situación.

Por último, CSIF comenta la situación de precariedad laboral de los trabajadores de los centros educativos donde existen muchas plazas sin ocupar. Se solicita se establezcan las ratios de personal por alumnos, profesores y ciclos formativos y se comprometan a cubrir las vacantes y bajas.

La representación de CCOO pregunta, con relación a la sentencia del TSJ de Castilla-La Mancha que reconoce el derecho de una funcionaria a percibir los trienios consolidados como personal laboral en la misma cuantía en que los venía percibiendo antes de adquirir la condición de funcionaria; en primer lugar, si se retirarán los recursos interpuestos por la Administración contra las sentencias en primera instancia que había ganado este sindicato, en idéntica situación a la de la trabajadora cuyo caso falló el TSJ de Castilla-La Mancha, y, en segundo lugar, pregunta sobre la ejecución de dicha sentencia.

El DGFP responde que la sentencia es firme, pero se están analizando cuestiones relativas al momento del pago en el futuro, a raíz de la modificación del artículo 2 de la Ley 70/1978, de reconocimientos de servicios previos, introducido con la Ley de Presupuestos para el año 2021.

La representación de CCOO solicita información sobre los programas temporales de empleo vigente, respecto de las personas contratadas, puestos que ocupan, condiciones laborales o duración de estos programas. Pregunta si se van a pasar a estructura los puestos del programa temporal para gestión, seguimiento e información del desarrollo rural de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Industrias Agrarias y Cooperativas, cuya fecha máxima de prórroga es 30 de noviembre.

El DGFP expresa que no le consta el deber de negociar estos puestos y que trasladará la consulta si ha recibido propuesta de la Consejería de Agricultura.

Pregunta CCOO cuando se procederá a la negociación de determinadas cuestiones como la oferta de empleo del personal laboral, las bases de la Oferta de Empleo Público de Estabilización, las bases de la Oferta de Empleo Público del año 2022, la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Plan Concilia para su actualización a la normativa vigente en el plazo de un año como obliga el II Plan de Igualdad, el concurso permanente de funcionarios, las modificaciones de RPT, o la orden de las guardias localizadas de menores.

El DGFP contesta que la Comisión Negociadora para la OEP del año 2022 del personal laboral se intentará reunir para el día 24 de octubre, y la Comisión de Seguimiento se intentará próximamente. De igual manera está pendiente de convocar la Comisión de Seguimiento del teletrabajo, aunque en este caso, es necesaria una reunión previa de la comisión interdepartamental con los Secretarios Generales de las Consejerías. De igual



manera, se convocará próximamente la Comisión Negociadora del nuevo convenio colectivo del personal laboral, y una Mesa Sectorial para tratar diversas cuestiones como la modificación de la RPT del personal de enfermería, fisioterapia o los técnicos de atención temprana de Bienestar Social.

Comenta la representación de CCOO la necesidad de contar en esta mesa con responsables de educación para que expliquen los criterios elegidos en las ratios a la luz de la insostenible falta de personal en las secretarías de los centros educativos regionales.

Pregunta CCOO acerca de la plataforma creada para la gestión de las bolsas de trabajos del personal funcionario, y si podría acceder la parte social al listado actualizado. Contesta el DGPF que se estudiará su viabilidad técnica sin que vulnere datos personales.

CCOO propone mejoras retributivas del personal funcionario de atención al público como los que prestan servicios en el Servicio de Información y Atención al Contribuyente de hacienda, de atención al público de las Oficinas Comarcales Agrarias o del personal de administración de los centros educativos.

La representación de STAS-CLM pregunta cuándo va a aplicar la Administración de oficio el reconocimiento del grado consolidado a los interinos, pues existe jurisprudencia sobre esta materia, así como una sentencia reciente del Tribunal Supremo.

El DGFP contesta que preguntará al respecto al servicio jurídico.

La representación de STAS-CLM pregunta si le serán remitidos los criterios utilizados para la reincorporación del personal cesado en un puesto de libre designación.

El DGFP comenta que se analizará lo planteado con el jefe de servicio jurídico.

La representación de UGT pregunta sobre la situación del proceso selectivo de los agentes medioambientales, así como la situación de los técnicos de atención temprana de Bienestar Social.

El DGFP contesta, respecto del primero de ellos, que se procederá a la adjudicación de destinos y su publicación próximamente. Con relación a los técnicos de atención temprana, como ha manifestado, se verá en mesa sectorial.

Pregunta la representación de UGT cuando se elaborará la normativa sobre bolsas de trabajo.

La representación de la Administración señala que durante el mes de octubre se convocará la Comisión Negociadora en la cual se analizará la normativa de bolsas para el personal laboral, pues se considera prioritaria la regulación de las mismas para este colectivo.


ANEXO. PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

NUEVO INGRESO			
Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	OEP 2022
A1	ESCALA DE LETRADOS		13
	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	5
		VETERINARIA	30
	C. SUPERIOR	ING. AGRÓNOMO	1
		JURÍDICA	15
		PSICOLOGÍA	10
		MEDICINA	9
		VETERINARIA	6
		CC. AMBIENTALES	1
		FARMACIA	7
		PATRIMONIO HISTÓRICO	1
ADMNISTRACIÓN GENERAL		7	
A2	ESCALA TEC.ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. ESP. ARCHIVOS	ARCHIVOS	3
	ESCALA TEC. ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. ESP. BIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	2
	ESCALA TECNICA EDUCATIVA		5
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	GENERAL	4
		TÉCNICA	1
	ESC.TÉC. SISTEMAS E INFORMÁTICA		1
	ESCALA TÉCNICA SOCIOSANITARIA	EDUCACIÓN SOCIAL	5
	CUERPO TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	2
		ING. TÉC. AGRÍCOLA	20
		TERAPIA OCUPACIONAL	4
		ARQUITECTURA TÉCNICA	5
		ING. TÉC. FORESTAL	1
		ING. TÉC. INDUSTRIAL	5
		ING.TÉC. TOPOGRAFÍA	1
FISIOTERAPIA		1	
ENFERMERÍA		7	
EDUCACIÓN SOCIAL		8	
GESTIÓN	2		
C1	AGENTES MEDIOAMBIENTALES		8
	ESCALA ADVA. PREV. RIESGOS LABORALES		3
	ESCALA ADVA. INFORMÁTICA		10
	CUERPO EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	24
C2	CUERPO AUXILIAR		171
TOTAL PLAZAS NUEVO INGRESO			398



PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO			
SUBGRUPO	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD EXAMEN	OEP 2022
A1	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	2
		MUSEOS	1
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		3
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		2
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	4
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		13
C1	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		3
	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	83
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO			150